

# **POLÍTICA DE USO DE LAS CUENTAS DE G SUITE EDUCACIÓN**



# **COLEGIO NILE**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### 1. Descripción del Servicio

### 2. Condiciones del Servicio

Condiciones generales.

Condiciones de las cuentas de G Suite del Colegio NILE para docentes y PAS.

Condiciones de las cuentas de alumnado.

Cláusula.

### 3. Privacidad, Seguridad y Tratamiento de Datos

## 1. Descripción del Servicio

Las cuentas de G Suite son proporcionadas con el objeto de apoyar las funciones de comunicación de todo el personal contratado y del alumnado en el centro educativo Colegio NILE [conforme al acuerdo establecido con Google](#) al activar el dominio garciabarbon.com.es en G Suite que es un conjunto de soluciones de software que Google ofrece gratuitamente a los centros educativos bajo el modelo de computación en la nube Software as a Service (Software como Servicio).

El acceso a estos recursos está condicionado a la aceptación de la Política de Uso por parte del usuario en caso del personal propio y las familias del alumnado a quién se le proporcione cuenta.

Las cuentas institucionales se encuentran bajo plataforma dotada por G suite e incluye los siguientes servicios integrados: Gmail, Google Calendar (calendarios compartidos), Google Drive (alojamiento de documentos, hojas de cálculo y colaboración online), Google Sites (diseño y publicación de sitios en equipo) y Hangouts (sistema de mensajería y videoconferencia).

A diferencia de las cuentas que ofrece Google los servicios bajo el dominio colegionile.es y los subdominios son servicios administrados por Colegio NILE. Se ha elegido esta plataforma de comunicación y trabajo colaborativo por varias razones entre las que destacamos:

1. [Alta disponibilidad del servicio >99%](#)
2. Integración de aplicaciones de productividad y colaboración con e-mail proporcionando un ecosistema de trabajo corporativo
3. Gratuidad aún contando con las mismas [condiciones de servicio G Suite](#)
4. Elevada operatividad al ser una solución integrada multidispositivo y multiplataforma.
5. Accesibilidad desde navegador web, sin necesidad de instalar software extra.
6. Disponer de una herramienta (Classroom) para la gestión del aprendizaje.

El administrador del dominio es la persona del Colegio NILE que administra Google Apps, siendo un miembro del EQUIPO DE DIRECCIÓN (o designada por él). Será el último responsable en la administración y gestión de cuentas y aplicaciones en el [Panel de Control](#).

El conjunto de aplicaciones principales de G Suite se describe en <http://www.google.com/enterprise/apps/education/products.html>

El acceso a las cuentas de G Suite institucionales se realiza de forma unificada en: <https://accounts.google.com>

## 2. Condiciones del Servicio

### 1. Condiciones generales.

- 1.1. Las cuentas de G Suite del Colegio NILE constituyen un servicio que el Colegio NILE proporciona a sus centros, docentes y personal de administración y servicios que trabajan en ellos, y al alumnado que cursa sus enseñanzas regladas.
- 1.2. Las cuentas de G Suite del Colegio NILE serán creadas y utilizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo suscrito entre el Colegio NILE y Google. Los términos del acuerdo genérico "G Suite" pueden consultarse en el sitio web de G Suite, en la página:  
[http://www.google.com/apps/intl/es/terms/education\\_terms.html](http://www.google.com/apps/intl/es/terms/education_terms.html)
- 1.3. Las cuentas de G Suite del Colegio NILE deberán ser utilizadas por los centros, docentes y personal de administración y servicios que trabaja en ellos, y el alumnado que cursa sus enseñanzas regladas, en tareas relacionadas con su actividad educativa.
- 1.4. La publicación y distribución de cualquier tipo de contenido mediante los servicios y aplicaciones vinculados a las cuentas de G Suite del Colegio NILE deberá realizarse de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.
- 1.5. Queda estrictamente prohibido el uso de las cuentas de G Suite del Colegio NILE, y de todos los servicios y aplicaciones vinculados a ellas, para actividades comerciales o publicitarias.
- 1.6. Las cuentas de G Suite serán, salvo excepciones, nominales y responderán siempre a una persona física, pudiendo gestionarse "Alias" para asignar otras direcciones por cargo o grupo.
- 1.7. Todo oficio, invitación o trámite que no requiera firma y sello institucional, se encaminará vía correo electrónico institucional.
- 1.8. Los Usuarios o representantes legales son responsables de todas las actividades realizadas con sus cuentas de acceso y su buzón asociado al Colegio NILE.
- 1.9. Es una falta grave facilitar y ofrecer acceso a la propia cuenta a personas no autorizadas; la cuenta es personal e intransferible.
- 1.10. Es responsabilidad de cada usuario procurar la salvaguarda de los datos contenidos en las aplicaciones de Google Apps haciendo uso periódico de la aplicación [Google Takeout](#) ofrecido por el programa [Data Liberation](#)
- 1.11. El Colegio NILE podrá crear cuentas para la administración de backups, así como habilitar [LDAP](#) y [Single Sign On](#) para la autenticación con terceros servicios.

### 2. Condiciones de las cuentas de G Suite del Colegio NILE para docentes y PAS.

- 2.1. Las cuentas de G Suite del Colegio NILE se conceden a todos el personal del Colegio NILE: docentes y personal de administración y servicios en activo que trabajan en el Colegio NILE.
- 2.2. Estas cuentas tienen consideración de "cuentas de trabajo". A tal efecto, el Colegio NILE, creará para todo su personal en activo una cuenta de trabajo de G Suite bajo los dominios integrados en la gestión del servicio. Cuando un docente o persona de administración y servicios deje de cumplir la condición de trabajador en activo de un centro se suspenderá o dará de baja su cuenta

- de G Suite del Colegio NILE.
- 2.3. Está prohibido el uso de cuentas de correo **no** institucionales por parte del personal del Colegio NILE en el desempeño de las tareas y funciones que le son asignadas y en la comunicación interna, a excepción de las cuentas de correo facilitadas por organismos oficiales.
  - 2.4. Cada profesor o profesora sólo podrá disponer de una única cuenta de G Suite del Colegio NILE que revisará periódicamente.
  - 2.5. En caso de baja voluntaria o despido, los usuarios autorizan al Colegio NILE a transferir el contenido de lo almacenado en Google Drive a otra cuenta que la Dirección General determine.
  - 2.6. En caso de haber indicios de faltas graves de disciplina como el abuso de menores, el ejercicio indebido de autoridad y conductas de acoso laboral, el Colegio NILE se reserva el derecho a suspender y/o intervenir la cuenta del docente o personal de administración y servicios. En caso de intervención de cuenta, se realizará con la presencia de la Dirección General del centro y se levantará acta

### **3. Condiciones de las cuentas de alumnado.**

- 3.1. El centro educativo podrá dar de alta cuentas para su alumnado, para lo cual deberá seguir el procedimiento que en su momento se determine.
- 3.2. El uso de las cuentas por parte del alumnado requiere manifestar la conformidad con la Política de Uso de Cuentas G Suite para Colegio NILE por parte de los padres, madres o responsables legales del alumnado.
- 3.3. Cada alumno/a solo podrá tener una única cuenta de Google Apps del Colegio NILE y su uso es exclusivo para el ámbito escolar y educativo.
- 3.4. Cuando un alumno/a deje de estar matriculado en Colegio NILE, se procederá a suspender y/o eliminar su cuenta.
- 3.5. El uso de la cuenta debe ser conforme a las normas de convivencia escolares.
- 3.6. El Colegio NILE se reserva el derecho a condicionar el despliegue de las aplicaciones según criterios pedagógicos y la edad del alumnado.
- 3.7. En el caso de que haya indicios de que la cuenta de un alumno o alumna pueda verse involucrada en casos graves de disciplina como ciberacoso, podrán ser intervenidas, suspendidas y/o supervisadas por la Dirección del centro en el que esté matriculado.

### **4. Cláusula:**

1. Todos los miembros de la plantilla del centro con cuenta y los padres, tutores o representantes legales del alumnado con cuenta, deberán manifestar su conformidad con la presente Política de Uso de las Cuentas de Google Apps del Colegio NILE.
2. En caso de que se advierta un incumplimiento de las condiciones antedichas sobre prestación del servicio, el Colegio NILE se reserva la potestad de desactivar o dar de baja cualquier cuenta de Google Apps del Colegio NILE, incluso sin previo aviso.

### 3. Privacidad, Seguridad y Tratamiento de Datos

G Suite posee desde mayo 2012, la [certificación ISO 27001](#), además de la ya existente SSAE 16/SAE 3402 y el certificado FISMA de G Suite para Gobiernos.

Es una empresa que dispone de la certificación del programa Puerto Seguro (Safe Harbor) del Departamento de Comercio de los EE.UU, reconocida por la Comisión Europea y la agencia Española de Protección de Datos, lo cual implica cumplir con los requerimientos de la LOPD, siempre y cuando se haga un uso responsable de las herramientas y de la información generada o almacenada en ellas.

El programa Safe Harbor permite cumplir la [Directiva 95/46/CE](#) del parlamento europeo y del consejo de 24 de octubre de 1995 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

El 27 de abril de 2016 la UE aprobó un nuevo Reglamento General de Protección de Datos que comenzó a aplicarse en Mayo de 2018. Este Reglamento sustituye al anterior y pretende regular mejor la necesidad de empresas y usuarios en la prestación y consumo de servicios Cloud. G Suite cumple actualmente con el nuevo Reglamento (RGPD).

Información adicional sobre la Privacidad del servicio de G Suite para Colegio NILE en: <http://www.google.com/a/help/intl/es/users/privacy.html>

Condiciones del servicio de G Suite:  
[http://www.google.com/apps/intl/es/terms/user\\_terms.html](http://www.google.com/apps/intl/es/terms/user_terms.html)

Condiciones de asistencia G Suite:  
<http://www.google.com/apps/intl/es/terms/tssg.html>